

*"Año de la Universalización de la Salud"***RESOLUCIÓN DECANAL N°091-FFyB-UNAP-2020**

Nina Rumi, 11 de junio de 2020

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE FARMACIA Y BIOQUÍMICA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA.****VISTO:**

El Oficio N°05-2020-PCGT-UI/FFB/UNAP/Acta N°005, presentado por la Q.F. FRIDA ENRIQUETA SOSA AMAY, Presidente de la comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, comunica que el presidente y los miembros del Jurado de Tesis, aprueban la Sustentación de Tesis de los Bachilleres Jack Dani Huayambaho Tuesta y Nataly Iris Ponce Panez;

**CONSIDERANDO:**

Que mediante documento de visto, hay la opinión favorable de los Miembros del Jurado Calificador conformado por Q.F. Rosa Del Carmen Miluska Vargas Rodríguez, PhD. (Presidente), Q.F. José Daniel Torres Tejada, Dr. (Miembro) y Ing. Cleto Jara Herrera, MSc., (Miembro); quienes manifiestan que los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica Jack Dani Huayambaho Tuesta y Nataly Iris Ponce Panez, han cumplido con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos; para Sustentar la Tesis Intitulada "TAMIZAJE FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA *In Vitro* DE PLANTA ENTERA DE *Phyllanthus fluitans* Benth. Ex Mull. Arg. FRENTE A *Staphylococcus aureus* Y *Escherichia coli*", la misma que se realizará el día lunes 22 de junio de 2020, a horas 09:00 a.m., vía virtual como la facultad la R.R. N°0499-2020-UNAP, de fecha 17/04/2020;

Que por lo expuesto en el presente considerando, y en cumplimiento de lo que dispone la Resolución Rectoral N°0509-2020-UNAP, de fecha 14/05/2020, que aprueba la Directiva N°001-2020-VRINV-UNAP, que norma las exposiciones virtuales y sugiere sea por el servidor de ZOOM, y de acuerdo al Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, es procedente autorizar la Sustentación de Tesis, en la fecha y hora establecida;

En uso de las atribuciones que le confiere la Ley Universitaria N° 30220, y el Estatuto Vigente;

**SE RESUELVE:**

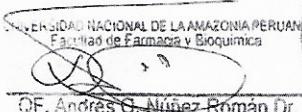
**ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR** la Sustentación de Tesis Intitulada "TAMIZAJE FITOQUÍMICO Y ACTIVIDAD ANTIBACTERIANA *In Vitro* DE PLANTA ENTERA DE *Phyllanthus fluitans* Benth. Ex Mull. Arg. FRENTE A *Staphylococcus aureus* Y *Escherichia coli*", presentado por los Bachilleres en Farmacia y Bioquímica Jack Dani Huayambaho Tuesta y Nataly Iris Ponce Panez, quienes cumplieron con los requisitos de lo que dispone el Reglamento de Grados y Títulos de la Universidad Nacional de la Amazonía Peruana, la misma que se realizará el lunes 22 de junio de 2020, a horas 09:00 a.m., vía virtual por el servidor de ZOOM.

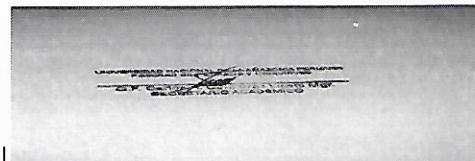
**ARTÍCULO 2º.-COMUNICAR** a los miembros del Jurado Calificador de la Tesis y a los Asesores respectivamente, presentarse a la Sustentación en la fecha y hora indicada, a fin de dar cumplimiento al acto académico.

➤ Q.F. ROSA DEL CARMEN MILUSKA VARGAS RODRÍGUEZ, PhD.	Presidente
➤ Q.F. JOSÉ DANIEL TORRES TEJADA, Dr.	Miembro
➤ ING. CLETO JARA HERRERA, MSc	Miembro
➤ Q.F. IVONNE NAVARRO DEL AGUILA, Mgr.	Asesora
➤ Q.F. HENRY VLADIMIR DELGADO WONG	Asesor

**ARTÍCULO 3º.-** El Secretario Académico de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, coordinará y ejecutará las acciones correspondientes, en mérito al considerando expuesto en la presente Resolución Decanal.

Regístrate, comuníquese y archívese.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA AMAZONÍA PERUANA  
Facultad de Farmacia y Bioquímica  
  
Q.F. Andres G. Nunez-Roman Dr.  
DECANO



Distrib.: PCGT, Jurados (3); Asesores (2), Archivo  
.AONR/mngd

↙ Somos la Universidad licenciada más importante de la Amazonía del Perú, rumbo a la Acreditación

Carretera Zungarococha – Nina Rumi  
Correo electrónico: farmacia  
San Juan – Loreto – Perú.  
Celular N°942917936  
www.unapiquitos.edu.perú

UNIVERSIDAD  
**LICENCIADA**  
RESOLUCIÓN N°012-2019-SUNEDU/CD